



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CERRO AZUL - CAÑETE

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 007-2012-MDCA

Cerro Azul, 14 de Enero del 2012

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CERRO AZUL

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad asume como política institucional el manejo eficiente y ordenado de sus recursos económicos;

Que, mediante Resolución de Gerencia 001-2012-GA/MDCA, de fecha 07 de Enero del 2012, se aprobó la Directiva N° 001-2012-GA/MDCA, que establece las normas para la apertura, rendición, desembolso y liquidación del Fondo Fijo para Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul;

Que, el numeral 6 de la referida Directiva, establece que mediante Resolución de Alcaldía se designara a los responsables de la administración del fondo fijo para caja chica.

Estando a lo expuesto, con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y de acuerdo a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Encargar el manejo del Fondo Fijo para la Caja Chica precisado en la Resolución de Gerencia N° 001-2012-GA/MDCA de fecha 07.ENE.2012, a doña **ELENA PEREIRA NUÑEZ**, en su calidad de Secretaria General encargada de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, quien custodiará y rendirá cuenta documentada por los gastos que se afecten este fondo y, a fin que se gire los cheques de reposición a su nombre de acuerdo a las normas del Sistema Nacional de Tesorería;

**ARTICULO SEGUNDO.-** Establecer que el total del Fondo Fijo para Caja Chica asciende a la suma de S/.5,000.00 (Cinco mil y 00/100 nuevos soles), debiendo considerarse un monto máximo por cada adquisición hasta por la suma de S/.300.00 (Trescientos y 00/100 nuevos soles).

**ARTICULO TERCERO.-** Disponer que el plazo para la rendición de cuentas documentada no excederá de las 48 horas de haberse efectuado el gasto.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Encargar a la Gerencia de Administración, la aplicación y cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Distrital de  
Cerro Azul - Cañete

HUGO A. RIVAS SANCHEZ  
ALCALDE